

## «EL CÓDIGO PENALIZA LA HUELGA, ATENTA CONTRA LA ESTABILIDAD LABORAL»

ENTREVISTA A HUGO TORRES SECRETARIO DE CONFLICTOS DE LA FEDERACIÓN DE FABRILES DE LA PAZ

*Chasqui Socialista, entrevistó al c. Hugo Torres, con el fin de conocer directamente la posición de los trabajadores respecto al Anteproyecto de Código de Trabajo propuesto por el Gobierno. Consideramos, como el compañero, que se trata de atentados graves contra los derechos de los trabajadores que, al revés de lo que se podría suponer, viene de un gobierno que se reclama estar con los explotados. Los bajos salarios, la desocupación, la Ley de pensiones que se busca consensuar con los empresarios, etc. lastimosamente lo desmienten y al parecer, como creemos, se vendrán en esta nueva fase más enfrentamientos con la clase obrera que con la derecha y la patronal. Presentamos extractos de una larga entrevista sobre distintos aspectos que por razones de espacio no es posible publicarla.*

Chasqui Socialista (CHS).

El gobierno a través del Ministerio del ramo ha propuesto un Anteproyecto de Código de Trabajo en reemplazo de la actual Ley ¿Por qué la federación de fabriles se opone?

**Hugo Torres (HT):** Es una norma que ha sido redactada por el Ministerio de Trabajo donde no hemos tenido participación los trabajadores. Lamentablemente en esa redacción se comete varios errores. Un primer elemento, es una norma que desconoce los principios fundamentales del derecho laboral que está contemplado en la Constitución Política del Estado (CPE). Dentro de la CPE se plantea el principio protector

por parte del Estado hacia los trabajadores; el carácter tutelar por parte del Estado en favor de los trabajadores (as); se establece la estabilidad laboral; la inamovilidad laboral de las compañeras embarazadas; el respeto a la libertad sindical y al fuero sindical. Contrariamente a esto el Código penaliza la huelga; amplían los procesos de desafuero contra los dirigentes sindicales; se atenta contra la estabilidad laboral.

**CHS:** ¿Cuál es la diferencia con la Ley vigente?

**HT:** Primero, con la Ley vigente tenemos el derecho a la huelga, sin embargo en el Anteproyecto la huelga ya se convierte en llevar ante el Ministerio Público a cualquier dirigente que haya incitado a la huelga o un Paro o en su defecto a una marcha, se procesa a los dirigentes. Respecto al fuero sindical y a la libertad sindical de la misma forma, todo dirigente u organización que promueva la huelga o instigara serán denunciados ante el Ministerio Público, lo que significa una persecución para nosotros los dirigentes. En el caso de las compañeras tenemos establecidos descanso de 45 días antes y 45 días después del embarazo, en el anteproyecto es 15 días antes del parto y 75 días después. Lo que significa un acto criminal contra las mujeres porque no se puede seguir trabajando 15 días antes del parto, con la forma de trabajo que existe dentro de las fábricas. También si una compañera falta un día o se retrasa, pierde el derecho a tener una estabilidad laboral.

Los trabajadores tenemos un bono de producción que se cancela mensualmente, en el anteproyecto nos plantea un bono de producción anual, confundiendo lo que es la prima anual, que es a las utilidades y no a la producción. Actualmente los trabajadores tenemos el bono de producción que se cancela dentro de la estructura salarial, pero con el Anteproyecto estamos perdiendo ese derecho.

**CHS:** ¿Qué dice el Código sobre los trabajadores públicos?

**HT:** Los trabajadores que sirven en las instituciones públicas, directamente estarían pasando a ser parte del Estatuto del Funcionario Público que actualmente está

vigente, lo que es nefasto. No tendrían derecho a organizarse en sindicatos, a la huelga, a las movilizaciones. Es un atentado criminal contra los trabajadores, porque el Estado, puede convertirse en inmaculado.

**CHS:** ¿Plantean una alternativa al Código?

**HT:** La Federación de fabriles, ha determinado después de varios ampliados, la vigencia de la actual Ley General del Trabajo, por supuesto adecuado a la CPE. Eliminar en esa Ley todo lo que ha introducido el 21060 mediante Decretos y Resoluciones, rescatar su principio protector, la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores.

**CHS:** ¿Qué va a pasar compañero si el Gobierno no retrocede?

**HT:** Una primera medida es el jueves 18 de marzo. Estamos en una movilización, la Federación a nivel departamental está en estado de emergencia, y vamos hacer respetar la propuesta que estamos haciendo. De no darse vamos a acudir a nuestros instrumentos de lucha: las movilizaciones, la huelga de hambre, y otro tipo de medidas.

**CHS:** ¿Con qué sectores están coordinando?

**HT:** Con la COD La Paz, COD Oruro y otras federaciones que se han pronunciado de la misma forma y se sumarán a la marcha para el día jueves.

**CHS:** ¿A qué se debe que siendo Ministro de Trabajo el c. Chipana, haya propuesto este tipo Código contra los trabajadores?

**HT:** Extrañados por la actitud de ex Ministro de Trabajo Calixto Chipana quien ha sido miembro de la Federación de Fabriles. Lamentablemente producto de esta situación, un ampliado departamental fabril lo ha declarado enemigo de los trabajadores por traicionar los principios. Este anteproyecto no nos han hecho conocer. Fue gracias a la movilización que nos hicieron entrega del mismo, era manejado como un "secreto de estado".

**CHS:** ¿Y la posición de la actual Ministra de Trabajo?

**HT:** La Ministra actual lamentablemente viene respondiendo en la misma línea del ex Ministro de Trabajo, su conducta no ha

cambiado en nada.

**CHS:** La Federación como la COB, han manifestado su apoyo al gobierno ¿Por qué piensa que éste reacciona de esta manera, por qué le da este pago a los trabajadores?

**HT:** Los trabajadores queremos ser claros: es un problema político y como vemos dentro del MAS hay distintas posturas, podríamos decir, hay una especie de élite dentro del MAS donde, existe gente que no acepta a los obreros, a los proletarios, en ese sentido creemos de que viene por parte de esta línea. No queremos todavía creer que es la posición del Gobierno

**CHS:** ¿Ante los bajos salarios, el Código, la Ley de pensiones, Los trabajadores se verían obligados, aunque no quieran, a enfrentar al gobierno?

**HT:** Es así, cuando se trata de atentados contra nuestros derechos todos sabemos, nadie puede aceptar que se los estropee, no puede aceptar actitudes de imposición, en ese sentido cualquier tipo de esa actitud, vamos a rechazar contundentemente con distintas formas de lucha que tienen los trabajadores.

**CHS:** ¿sobre el Congreso de la COB tiene posición?

**HT:** Respecto a la COB, hemos pedido ya hace rato, de que se tiene que hacer un Congreso, para que salga una dirección que responda a los trabajadores. En este momento lo que estamos viendo es actitudes de los dirigentes de velar por sus intereses individuales y no de los colectivos para lo cual han sido elegidos. Por tanto no solamente es de la COB, sino de las distintas entidades matrices de los trabajadores deben ser convocados al Congreso.

**CHS:** Gracias compañero Torres